

CERTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE NO CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES

El suscrito Representante Legal de FUNDACIÓN PANGEA ETNO CULTURAL, entidad sin ánimo de lucro registrada con número de identificación tributaria - NIT 901.662.092-6, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICO:

1. A la fecha, los Estatutos de FUNDACIÓN PANGEA ETNO CULTURAL no prevén Junta Directiva como órgano de dirección.
2. Que el suscrito Jimmy Alexander Guerrero Caro, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias **NO** han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
3. Los miembros fundadores, los representantes legales y los miembros que conforman los órganos de dirección **NO** han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por ningún motivo y en ningún tiempo.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., el lunes 25 de mayo de 2026.



Jimmy Alexander Guerrero Caro
C.C. 1.019.017.805
Representante Legal
FUNDACIÓN PANGEA ETNO CULTURAL
NIT901.662.092-6